

RIO GALLEGOS, 29 JUN 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.942/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la Dra. Marta Susana REINOSO solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción, en carácter de excepción, para los interesados en adquirir formación como Docente Adscripto en la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE, si bien, el dictado de la asignatura Educación Formal III se realiza en el 2º cuatrimestre, durante el 1º Cuatrimestre se llevan a cabo, semanalmente, las tutorías para alumnos libres y en forma virtual para alumnos no residentes con el objetivo de orientarlos en la sistematización de los materiales obtenidos en los ejercicios de diagnóstico institucional en educación y en la elaboración del informe final cuya aprobación es requisito para presentarse a los exámenes finales;

QUE dicha actividad insume un tiempo de trabajo considerable en encuentros de asesoramiento, correcciones, apuntalamiento conceptual, etc., el cual sumado a otras actividades de extensión, investigación, docencia de grado y postgrado, coordinación de comisiones y dirección de tesis, plantean la necesidad de incorporar colaboradores para desarrollar con la mayor eficacia posible las diferentes tareas;

QUE de fs. 3 a 5 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 460 y 564/15 la Secretaría Académica y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE se sugiere que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos esté integrada por la Dra. Marta Susana REINOSO, la Psp. María Elva DIAZ, la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y la Lic. Zulma CRUZ como suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, en carácter de excepción, la realización de un llamado a inscripción para los interesados en adquirir formación como Docente Adscripto carácter Ad-honorem en la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía y designar a la Dra. Marta Susana REINOSO, la Psp. María Elva DIAZ, la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Lic. Zulma CRUZ como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, en carácter de excepción, la realización de un llamado a inscripción para los interesados en adquirir formación como Docente Adscripto carácter Ad-honorem en la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Marta Susana REINOSO, la Psp. María Elva DIAZ, la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Lic. Zulma CRUZ como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Con el conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

399